



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1982 - 2022 A 40 años de la Costa de Malvinas

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N° 51/2022

Hasenkamp, 20 de mayo de 2022.-

VISTO:

La trayectoria musical de Don Rubén Mendoza "El Taita del Chamamé";

Y CONSIDERANDO:

Que el 22 de Mayo de 2022 va a cumplir 50 años de trayectoria de como intérprete de la música litoraleña argentina y que durante ese período recorrió escenarios y festivales locales, regionales y nacionales representando a Hasenkamp como uno de los músicos genuinos entrerrianos cuyo interés fue difundir la música folklórica;

Que como hecho relevante en el marco de la historia de la Música Hasenkampense en 2007 fue seleccionado por el reconocido músico argentino Antonio Tarrago Ros a quien acompañó como intérprete del acordeón en el Festival Nacional del Folklore "Cosquín 2007";

Que contribuye también a la difusión de la Música tradicional litoraleña a través de su programa radial "Por Siempre Tarrago Ros".-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Declárese de interés Municipal y Cultural a la trayectoria Musical de Don Rubén Mendoza "El Taita del Chamamé", como así también a su programa radial "Por Siempre Tarrago Ros".-

Art. 2º) Entregase una copia de la presente al Sr. Rubén Mendoza, como reconocimiento y agradecimiento por su trayectoria musical de 50 años y por la difusión cultural de la música litoraleña.-

Art. 3º) Comunicar, registrar, publicar y oportunamente archivar.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal